Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 27 de abril de 2010

RESOLUCIÓN Nº 176/2010

VISTO y CONSIDERANDO: La nota de la Dra. ALICIA SCHININI, Jefa de Bioterio, en la que solicita la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES para el IICS-UNA;

El Memorando del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2010, en el que se menciona el llamado para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, el cual es autorizado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 305.202 presentado en fecha 23/03/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 188.839 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 09/2010 de fecha 06/04/2010, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa MATSO para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 06/04/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa MATSO para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La nota presentada por la empresa MATSO en fecha 08/04/2010, en donde aclara que cometió un error al realizar la cotización de su oferta, por lo que no podrá proveer los productos presupuestados, por lo cual queda descalificada;

El Acta de Adjudicación Nº 12/2010 de fecha 27/04/2010, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa MARFIL IND. Y COM. para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 27/04/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa MARFIL IND. Y COM. para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UOC - IICS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación, vía contratación directa para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud a la siguiente empresa:

MARFIL IND. Y COM. (Valvina Marín Franco, RUC Nº 694840-5) GS. 15.414.900

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA